



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 AGO 2009	
Recibido.....	1245.....Hs.
Exp. N°.....	22669-PS-F.V.....F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORMES

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA** vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del MINISTERIO DE SEGURIDAD, se sirva requerir a la Jefatura de la Unidad Regional IX de la Policía de Santa Fe con sede en la ciudad de Reconquista, INFORME:

- 1.- Si se ha tomado razón del procedimiento efectuado en las primeras horas del día sábado 08 de agosto pasado en esa ciudad y que tuvo como consecuencia el traslado del docente Profesor Pablo Rolón, sin razón aparente, a dependencias de esa Jefatura; sufriendo malos tratos por parte de un Oficial de apellido Ludueña y condiciones de detención por varias horas e incomunicación extremas no justificables por ninguna prevención o delito.-
- 2.- Qué medidas de orden interno se instrumentaron para el esclarecimiento del hecho, ante denuncias formuladas, principalmente por la Asociación Norte Amplio por los Derechos Humanos y AMSAFE por la calidad de delegado en dicha entidad gremial.-

### FUNDAMENTOS :

El procedimiento policial al que se alude en el pedido de informes fue lo suficientemente agresivo y brutal en sus características, que la denuncia



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La severa reflexión de la Asociación, tiene que ver más con el entramado social de las actitudes de desaprensión ante los derechos individuales de los ciudadanos, y trasciende el hecho Rolón en sí.

Hace hincapié en los menores de Reconquista y dentro de esta franja en los de escasos recursos dado que hechos similares, o de mayor agresividad se concretan permanentemente en dicha jurisdicción, teniendo como protagonistas algunos funcionarios policiales, siendo de elocuencia el mencionado oficial Ludueña. Por ello reflexiona sobre qué pasará con los que no tienen voz, ni alguna trascendencia en la sociedad, si con ciudadanos como Rolón hubo desmesuras.

Interpretamos que la institución se debe en prestación de servicios y con actitudes ejemplificadoras debe cimentar su reconciliación con la ciudadanía, y la protección de derechos y garantías en una sociedad que demasiado sufrió con estructuras culturalmente represivas y de desprecio a la integridad de sus miembros.

Esa es la finalidad de este pedido de informes, y por todo ello solicito a mis pares me acompañen en su aprobación.-



GERARDO RICO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ